

ACTA No. 67

SESION DE LA MESA No. 5, RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD
DEL DIA LUNES 14 DE ABRIL DE 2008 .

Siendo las 15h40 del día Lunes catorce de abril del 2008, se instala la sesión de la mesa Constituyente No. 5, Recursos Naturales y Biodiversidad, en la sala de conferencias del Edificio Luis Vargas Torres, con la presencia de los siguientes señores assembleistas: Mónica Chuji, Denise Coka, César Grefa, Gorki Aguirre, Mario Játiva, Jorge Calvas, Abel Avila, Sofía Espín, Rolando Panchana, Stalin Raza, Dionicio Cando, Tito Mendoza, actuando como Presidente la titular Mónica Chuji, y en la secretaría César Alarcón en su calidad de Secretario relator, para conocer el siguiente orden del día:

1.- Lectura y debate del capítulo sobre la Institucionalidad responsable.

La presidenta incica que: el día viernes aprobamos en primer debate el documento de los principios ambientales, hoy vamos a dar lectura y analizar un documento sobre la Institucionalidad. El documento de principios ambientales lo aprobaremos en segundo debate el día de mañana.

Se aprueba con votación unánime de los asistentes el orden del día.

Asambleista César Grefa, dice: quiero preguntar, si el viernes revisamos y aprobamos en primer debate los principios, cuando decidimos en segundo debate?.

Se procede a dar lectura el documento de propuesta de articulado sobre la Institucionalidad responsable.

La presidenta dice, que debemos hacer los comentarios artículo por artículo, la idea es que mañana tengamos todo el paquete .

Asambleista César Grefa, pregunta que si existe otro documento elaborado por los asesores.

Asambleista Stalin Raza, he revisado el documento y creo que: **“el primer artículo innumerado es innecesario, en consecuencia se debe eliminar”**.

Asambleista Rolando Panchana, coincido con el asambleista Raza, se debe incluir en algún considerando, me sumo a esa opinión.

Asambleista Mario Játiva, considero que el art. 1 no se debe eliminar, por cuanto esta relacionado con el art. 3 de la constitución.

Asambleista Rolando Panchana, tengo una sugerencia, mañana hemos convocado a la Ministra del Ambiente, en el gobierno han diseñado una consultoría, por tal motivo dejemos este artículo hasta conversar con la Ministra. Que sigamos con el siguiente artículo.

Asambleista Stalin Raza, es indispensable luego de que se defina los órganos de control, debe definir cuáles son esos órganos, debemos esperar que la Ministra nos diga sobre esto.

La presidenta encarga la presidencia al vicepresidente para intervenir.

Asambleista Mónica Chuji, es pertinente esperar la comparecencia de la Ministra del Ambiente, sin embargo no nos debe limitar para dar aporte en la línea de la descentralización, inclusive hay voces de desaparecer el Ministerio del Ambiente, solicito que mejor demos aportes y luego de la visita de la Ministra tener más claro.

Asambleista Denise Coka, el art. 2 y 3 son lo mismo, planteo que esto dos se reúnan en uno solo.

Se lee artículo 3.

Asambleista César Grefa, una consulta, cuando se dice consejo Plurinacional es la entidad que reemplaza al Ministerio del Ambiente?

Se solicita que se explique la estructura institucional propuesta.

El presidente encargado solicita que se suspenda el tratamiento de este artículo.

Asambleista Dionisio Cando, se que hay un acuerdo de que vaya la nacionalidad y la interculturalidad, me parece apresurado crear instituciones sin saber que se va hacer, se habla de un consejo plurinacional, se debe ser con todos los actores, esto tiene un objetivo muy puntual, pido que se explique con gráficos.

Asambleista César Grefa, hemos discutido sobre la gestión ambiental, todos los organismos del estado tiene su departamento ambiental, lo que no hay es un organismo que se encargue del control, a la final lo que no hay es una autoridad ambiental, es fundamental que ahora consten el Consejo Nacional ambiental, se debe plantear el tema de la superintendencia, vamos

ordenando si hablamos de superintendencias y de una defensoría, tenemos que estar claros quienes conforman estos organismos. Podríamos discutir mañana el tema con la Ministra.

Asambleista Abel Avila, coincido, con lo que dicen los compañeros, debemos establecer los parametros para mejorar las jeraquias, por cuanto el Ministerio del Ambiente ha servido para ponerse al servicio de las transnacionales, los problemas de salud ha sido por la presencias de las plantas termoelectricas, desde el punto de quienes deben hacer de rectoria debemos proponer, desde aca definir el control ambiental, igual el tema de donde se sancionará, en el tema de como desarrollar esto, cuando se habla del consejo le da un rumbo y se dice el Consejo Plurinacional, debemos de unificar algunos articulos y articulemos desde el punto de vista macro, por otro lado hay un previo acuerdo del bloque de Gobierno, Pachacutic, y MPD, pero antes debemos hacer desde el punto de vista macro.

Asambleista Rolando Panchana, debemos justificar la creación de esos organismos, será difícil explicar a quien tenga que exponer en el pleno.

Asambleista Stalin Raza, tenemos dos alternativas, la una que sea interinstitucional que se encargue del control, con lo que eliminaríamos la Superintendencia ambiental, la defensoría del pueblo es promotor, patrocinador de los afectados. Se debe definir quienes son los que conforman este consejo, de esta manera estaríamos justificando la creación de estas instituciones.

Asambleista Sofía Espín, hay cosas que debemos rescatar, discrepo con mi compañero, el tema de superintendencia hay un consenso que es una institución propia en el tema del ambiente, la defensorías del pueblo y estaria solo de pulir y que sea autónomo administrativamente, sobre el Consejo Plurinacional sea participativo, lo que cambiaría como concebimos el tema ambiental, lo que podriamos incluir.

La presidenta asume la presidencia.

Asambleista Rolando Panchana, lanzo como propuesta que todo este capítulo esté resumido en tres articulos, que tal si hablamos:

- 1.- SISTEMA DESCENTRALIZADO DE GESTION AMBIENTAL Y AGUA., dirigido por el Ministerio del Ambiente.
- 2.- SUPERINTENDENCIA DEL AMBIENTE Y EL AGUA.
- 3.- Un organismo de menor fuerza, dedicado a los recursos hidricos
- 4.- La defensoría de la naturaleza o a la defensoría del pueblo ampliar en una defensoría del pueblo y la naturaleza.

En el sistema estarian los organimos autónomos y habria participación

ciudadana.

La superintendencia es un organismo de control

Asambleista Denise Coka dice: Rolando dijo lo que iba a decir, la gestión ambiental no debe estar centralizada, se debe ampliar las capacidades, en la gestión los gobiernos seccionales y a la defensorías darle más capacidades.

Asambleista César Grefa dice: ya no debemos hablar del tema ambiental sino de los recursos naturales, del suelo, subsuelo, se debe decir defensoría de recursos naturales más amplio que abarque todo, en el tema del agua hemos dicho una superintendencia del agua.

Asambleista Abel Avila dice: hemos de recordar lo que nos indicaba Gudyna, por que la naturaleza debe ser sujeto de derecho, en el caso del Ministerio del Ambiente los sistemas políticos donde el predominio es neoliberal, siempre estará por encima de lo social y lo ambiental. La gente dice de que nos ha servido el Ministerio del Ambiente, debemos sugerir a donde lo podemos ajustar a que ministerio, a mi juicio es para darle el peso a otros ministerios cuando los dejan de lado la gestión ambiental.

Asambleista Rolando Panchana dice: estamos fuera de tiempo, hay un tema que no hemos resuelto, uno de los graves problemas es que no hay un principio transversal, sino fracasa el esfuerzo que estamos haciendo, como quinta sugerencia o nivel es encadenar a los organismos que no sean superior, se que vamos a tener problemas con los Municipios de Quito y Guayaquil.

La presidenta indica, que: estamos con el tiempo, sin embargo quiero señalar, el espíritu de tener el tema ambiental en un capítulo específico dentro del régimen de desarrollo, debe desaparecer la práctica del Ministerio del Ambiente, el tema ambiental es transversal, la veedurías que todos debemos hacer, creo que debemos tomarnos un poco más de tiempo, que ocurriría si un Municipio decide asumir algunas competencias en los temas ambientales, creo que debemos pensar un poco más, así mismo el tema del agua, debe haber un tratamiento especial, debemos revisar los documentos que nos han traído a la mesa, el día de mañana les solicito que seamos puntuales tenemos la comparecencia de la Ministra del Ambiente.

Siendo las 18h20, se suspende la sesión.


Mónica Chuji Gualinga
Presidenta


César Alarcón Medrano
Secretario relator.